



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 389 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 MAY 2015

**VISTO:** El Informe N° 391-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 1109191, Informe Financiero N° 032-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/lf-pwmb, Informe N° 055-2015/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA-OE-AC, Informe N° 020-2015/GOB.REG-HVCA/ORA-OE-OC/nqs, y la Liquidación Financiera Final de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Inicial N° 734 del Centro Poblado de Vista Alegre, Distrito de Acoria, Provincia y Departamento de Huancavelica", en un número de ocho (08) folios útiles más un anillado; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 012-2013-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 08 de setiembre del 2013, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Inicial N° 734 del Centro Poblado de Vista Alegre, Distrito de Acoria, Provincia y Departamento de Huancavelica", con Código SNIP 215510, con un presupuesto total aprobado de S/. 1'110,388.35 (Un Millón Ciento Diez Mil, Trescientos Ochenta y Ocho con 35/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios, ubicado en el Centro Poblado de Vista Alegre del Distrito de Acoria de la Provincia y Departamento de Huancavelica, para su ejecución por la Modalidad de Contrata a Suma Alzada. La elaboración del Expediente Técnico estuvo a cargo de la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Huancavelica, por la modalidad de Administración Directa, por la suma de S/. 13,308.00 (Trece Mil Trescientos Ocho con 00/100 Nuevos Soles), siendo aprobada la liquidación por su elaboración con Resolución Gerencial Regional N° 235-2014-GR-HVCA/GRI, de fecha 21 de marzo del 2014;

Que, como resultado del proceso de selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 72-2013/GOB.REG.HVCA/CEP - Primera Convocatoria, derivada de la ADP N° 003-2013/GOB.REG.HVCA/CEP, el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista Consorcio Unión Vista Alegre (conformado por las empresas Ayro Contratistas Generales S.A.C., y Constructora Paucar Espinoza Sociedad Anónima Cerrada.), suscribieron el Contrato N° 125-2013/ORA, de fecha 19 de abril del 2013, para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Inicial N° 734 del Centro Poblado de Vista Alegre Distrito de Acoria, Provincia y Departamento de Huancavelica", por un monto ascendente a S/. 1'042,660.35 (Un Millón Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta con 35/100 Nuevos Soles) incluido IGV y con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios;

Que, asimismo, a fin de velar por el cumplimiento del Contrato y la correcta ejecución de la obra, mediante Contrato N° 156-2013/ORA, de fecha 02 de mayo del 2013, se contrató para la Supervisión de la Obra los servicios del Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos, por un costo según contrato de S/. 27,500.00 (Veintisiete Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), no obstante en merito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 153-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 08 de mayo del 2014, que aprobó la reducción de prestaciones del Contrato N° 156-2013/ORA, quedando establecido el importe de S/. 26,877.12 (Veintiséis Mil Ochocientos Setenta y Seis con 12/100 Nuevos Soles) como nuevo monto total del contrato de consultoría;

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 184-2014/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 06 de marzo del 2014, se aprueba la liquidación del Contrato N° 125-2013/ORA, de la Obra "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Inicial N° 734 del Centro Poblado de Vista Alegre, Distrito de Acoria, Provincia y Departamento de Huancavelica", ejecutada por la empresa contratista consorcio unión vista alegre, siendo el costo total del contrato S/. 1'085,965.28 (Un Millón Ochenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Cinco con 28/100 nuevos soles);

Que, del mismo modo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 449-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 26 de mayo del 2015, se aprobó la Liquidación del Servicio de Consultoría establecida en el Contrato N° 156-2013/ORA, suscrito entre el Gobierno Regional de







GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 389 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 MAY 2015

Huancavelica y el Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos, por la supervisión de la citada obra, siendo el costo total del contrato de consultoría de S/. 26,877.12 (Veintiséis Mil Ochocientos Setenta y Siete con 12/100 Nuevos Soles);

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 391-2015/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Final, que consolida los gastos que aprueba la liquidación por la elaboración del Expediente Técnico, por el Contrato de Ejecución de Obra, por el Contrato del Consultor de Obra, los Gastos de Monitoreo, Seguimiento, Administración y Liquidación Final, cuya sumatoria ha determinado la inversión efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborada por el Liquidador Financiero CPC. Percy William Mayhua Bernardo, a través del Informe Financiero N° 032-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/lf-pwmb, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:



## I. Características Técnicas, en Términos Generales.-

- Nombre de la Obra : “Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Inicial N° 734 del Centro Poblado de Vista Alegre, Distrito de Acoria, Provincia y Departamento de Huancavelica”
- Valorización Total del Servicio : S/. 1'085,965.28
- Avance Físico : 100.00%
- Fecha de Inicio : 03 de mayo del 2013
- Fecha de Culminación : 18 de setiembre del 2013
- Metas cumplidas y consignadas en el Acta de Recepción de Obra:  
Construcción de Módulo de Aula, Construcción Modulo SUM Comedor, Construcción Modulo Administrativo, Construcción Modulo Vivienda, Construcción Tanque Elevado y Cisterna, Construcción Tanque Séptico y Pozo Percolador, Sensibilización a Padres de Familia, Equipamiento, Mitigación Ambiental.

## II. Características Presupuestales/Financieras.-

### a) Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera

- Nombre de la Obra : “Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Inicial N° 734 del Centro Poblado de Vista Alegre, Distrito de Acoria, Provincia y Departamento de Huancavelica”
- Fuente de Financiamiento : 1-00 Recursos Ordinarios  
5-18 Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución : Contrata a Suma Alzada
- Ejecutor de la Obra : Consorcio Unión Vista Alegre
- Supervisor de Obra : Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos
- Unidad Ejec. Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Presupuesto Programado : S/. 1'110,388.35 (Según Expediente Técnico)
- Presupuesto Comprometido : S/. 1'147,840.47 (Según Compromiso Vs Marco Presupuestal)
- Presupuesto Ejecutado Global : S/. 1'147,840.39 (Según Conciliación Contable por Oficina de Economía – Informe N° 020-2015/GOB.REG.HVCA/ORAOE-OC/nqs).
- Año presupuestal : 2011 (Elaboración de Expediente Técnico)
- Año presupuestal : 2013 (Ejecución del Proyecto)
- Gasto Presupuestal : 2011, 2012 y 2013, 2014





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 389 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 MAY 2015

## Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera

LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe S/.
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	13,308.00	1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
		1502.02	Elaboración de Expediente Técnico	13,308.00
Ejecución de Obra:		1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Costo de Construcción por Contrata		1501.07	Construcción de Edificios No Residenciales	
Personal	0.00	1501.0702	Instalaciones Educativas	
Bienes	0.00	1501.070201	Por Contrata – Infraestructura	1'049,980.09
		1503	Vehículos, Maquinarias y Otros	
Servicios – infraestructura	1'049,980.09	1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	
Otros: plan de capacitación	2,421.31	1503.0202	Para Instalaciones Educativas	
plan de sensibilización	2,542.38	1503.020201	Maquinaria y Equipos Educativos	
Bienes equipamiento	25,166.04	1503.02020101	Equipamiento Aula Pedagógica	2,769.77
Mitigación Ambiental	5,855.46	1503.02020102	Equipamiento Dirección – Secretaria – Deposito	15,177.96
		1503.02020103	Equipamiento Tópico	855.94
		1503.02020104	Equipamiento SUM - Comedor	4,794.57
Supervisión de Obra				
Servicio de consultoría	26,877.11	1503.02020105	Equipamiento Residencia Docentes	296.61
		1503.02020106	Equipamiento Área de Juego	1,271.19
Gastos Generales				
Personal	0.00	1504	INVERSIONES INTANGIBLES	
Bienes – Administración	1,040.00	1504.05	Formación y Capacitación	
Bienes – Monitoreo, Seguimiento, Liquidación Final	1,500.00	1504.0503	Gastos por la Contratación de Servicios	
Servicios – Administración	11,200.00	1504.050301	Capacitación a los Docentes	2,421.31
Servicios – Monitoreo, Seguimiento, Liquidación Final	7,950.00	1504.050301	Sensibilización a Padres de Familia	2,542.38
Otros	0.00			
		1507	OTROS ACTIVOS	
		1507.01	Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros	
		1507.0106	Vides y Arbustos	
		1507.010601	Excavación de zanjas P/Sembrío de Plantas Ornamentales	269.22
		1507.010602	Preparación de Tierra P/Sembrío de plantas Ornamentales y Grass	417.79
		1507.010603	Sembrío de Grass	1,321.37
		1507.010604	Sembrío de Plantas Ornamentales	1,295.00
		1507.010605	Apilamiento de Desechos Finales de Obra	609.44
		1507.010606	Eliminación de Desechos Finalizada la Obra	1,942.64
		1501.070203	Por Administración Directa – Bienes	2,540.00
		1501.070204	Por Administración Directa – Servicios	46,027.11
Total Costo de Ejecución de Obra S/.	1'134,532.39		Total Costo de Ejecución de Obra S/.	1'134,532.39
Total S/.	1'147,840.39		Total S/.	1'147,840.39

De conformidad con la Directiva 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura Ejecutadas por la Modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 389 - 2015 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 15 MAY 2015

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica - Financiera Final de la Obra "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Inicial N° 734 del Centro Poblado de Vista Alegre, Distrito de Acoria, Provincia y Departamento de Huancavelica", ejecutada por la modalidad de Contrata por la empresa contratista Consorcio Unión Vista Alegre, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2011, 2012 y 2013, siendo el costo total por el monto de S/. 1'147,840.39 (Un Millón Ciento Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta con 39/100 Nuevos Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 1505 Estudios y Proyectos, 1501.07 Construcción de Edificios No Residenciales, 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros, en lo que corresponda, **bajo responsabilidad**.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la Obra al Sector beneficiario o Unidad Ejecutora, teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, **bajo responsabilidad**.

**ARTICULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al Sector o Unidad beneficiaria, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas 1501.02 Edificios o Unidades No Residenciales, 1501.03 Estructuras y 1508 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda, **bajo responsabilidad**.

**ARTICULO 5°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Infraestructura elaborar el Informe del Cierre del Proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios, **bajo responsabilidad**.

**ARTICULO 6°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac  
GERENTE GENERAL REGIONAL